

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA REYBANPAC,  
REY BANANO DEL PACIFICO C.A.

Se comunica al público que la compañía **REYBANPAC, REY BANANO DEL PACIFICO C.A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto del cantón Guayaquil, el 5 de diciembre del 2000. Fué aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 01-G-DIC- **0000910** el **-5 FEB. 2001**

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a los siguientes Artículos: "ARTICULO TERCERO: CAPITAL SUSCRITO, NUMERO DE ACCIONES, VALOR NOMINAL Y CLASE DE LAS MISMAS.- El capital suscrito es de trescientos sesenta y tres mil cuatrocientos ochenta y nueve dólares con treinta y dos centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US \$363.489,32), dividido en nueve millones ochenta y siete mil doscientas treinta y tres (9'087.233) acciones ordinarias u nominativas de un valor nominal de cuatro centavos de dólar...." "ARTICULO QUINTO: FORMA DE ADMINISTRACION Y FACULTADES DE LOS ADMINISTRADORES.- La compañía es dirigida por la Junta General de Accionistas, que actúa por medio de su Presidente y administrada por el Presidente Ejecutivo, los Vicepresidentes Ejecutivos, el Gerente General, el Subgerente General, el Primer Gerente, el Primer Subgerente y demás Gerentes...."

NMB/VAP  
CMdeL.-

Guayaquil, **5 FEB. 2001**

*M. Martínez Dávalos*  
AE. *Martínez Dávalos*  
Superintendencia de Compañías  
de Guayaquil